



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 151-2023-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 30 de marzo del 2023

VISTO:

Visto el Expediente Nº 03588-23 que contiene el informe Nº 101-2023-EARH-OP-HONADOMANI-SB de fecha 30 de marzo del 2023, sobre asignación de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23 y 25 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que los cargos son puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo precisa que la asignación de cargos siempre es temporal y es determinada por necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados por los servidores;

Que, el artículo 74º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece la asignación y permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 510-2022-OP-HONADOMANI-SB-2022 de fecha 01 de setiembre del 2022, se asignó a la servidora nombrada M.C VIVANCO RAMOS Miluska Olga Angélica, con de cargo de Médico Especialista nivel N-3, en el cargo estructural de Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con expediente Nº 35088-23 de fecha 14 de febrero del 2023, la M.C Miluska Olga Angélica VIVANCO RAMOS reitera al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", su solicitud de renuncia irrevocable al cargo de Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, por motivos de índole personal y familiar;

Que, mediante Memorando Nº 261.2023.DG.HONADOMANI.SB de fecha 28 de marzo del 2023, el Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", hace de conocimiento a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, que ha dispuesto que partir del 01 de abril del 2023 se asigne a la Lic. Socorro Liliana TORRES ZEGARRA, como Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, ante la renuncia presentada por la M.C Miluska Olga Angélica Vivanco Ramos;





Que, mediante informe del visto, se concluye que es procedente atender el requerimiento del Director General y emitir el acto resolutivo a favor de la Lic. Socorro Liliana TORRES ZEGARRA para que desempeñe las funciones de Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" para una adecuada y oportuna toma de decisiones.

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal y de la responsable del Área de Legajo y Sistema de Información de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, el literal b) del numeral 12.2 del artículo 12 de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia irrevocable a partir del 01 de abril del 2023, a la asignación de funciones como Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de la M.C Miluska Olga Angélica Vivanco Ramos identificada con DNI N°23249171, con el cargo de Médico Especialista Nivel N-3, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados durante su gestión jefatural.

Artículo 2.- Asignar, a partir del 01 de abril del 2023, las funciones en el cargo estructural de Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", a la Lic. Socorro Liliana Torres Zegarra, identificada con D.N.I N° 06198799, con el cargo de Especialista en Epidemiología II Nivel 14.

Artículo 3.- Disponer que el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Administrativa a las interesadas y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 4.- Encargar al Área de Sistema de Información de personal del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente resolución en el legajo de las servidoras en mención.

Artículo 5.- Disponer que las servidoras mencionadas en la presente Resolución presenten su Declaración Jurada de Bienes y Rentas y, Declaración Jurada de Intereses, de inicio y término según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia N°020-2019.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 151-2023-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 30 de marzo del 2023

Artículo 6.- Disponer que la servidora mencionada en el artículo 1 de la presente Resolución, deberá hacer entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial Nº 568-2006-MINSA.

Artículo 7.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME - OFICINA DE PERSONAL

Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez
Jefe de la Oficina de Personal

STMG/CAVN/HNDS

C.C Archivo

O.E.I

Ofic. de Epidemiología

Equipos de Personal

Interesadas

Legajo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. HÉCTOR JAIME ARANA TAPIA
FEDATARIO
Reg. Nº 207, Fecha 3 ABR 2023

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

04 ABR. 2023

RECIBIDO

Nota: Firma:

